

periódico, expresa que no ha habido orden, al afirmar que un Concejal ha mandado llevar gravas á dicho Coniunio, que el Sr. Perex no quiso autorizar y que autorizó dicho Concejal. Certifico el Sr. Perex, como el Sr. Alcalde, manifestando P.º que esa grava estaba ya mandada llevar, antes de que se encargara de la Alcaldia, y que el ordenó se extendiera.

Rectifican el Sr. Perex  
y el Sr. Alcalde

El Sr. Galvez desea saber  
si tiene algún orden sobre  
gravas en el coniunio viejo de  
Orizuela

El Sr. Galvez desea se averigüe quien ha mandado llevar dichas gravas, cuya averiguacion estima el Sr. Jurado que es procedente.

El Alcalde estima que  
ya se ha dicho con suficiente  
claridad

Pero el Sr. Alcalde, estimando que ya se ha dicho con suficiente claridad y que está acordado el pago, dió por terminado el incidente y levanta la sesión, firmando la presente acta con los individuos del Excmo. Ayuntamiento que han asistido á aquella, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Martin Alva

Perez Figueras

Galvez

Alvarez

Juan Garcia

Galvez

José María

Alvarez y Carrillo

Trillo

Clemencia

Alvarez

Alvarez